gado de los R.s Consejos y aver cumplido
hasta aora exactamente con su obligacion ad
ministrando Justicia con rectitud prudencia
y sumo desinteres y mucho amor a los pobres
Manteniendo todos sus Vecinos en la mayor
paz y quietud y los avastos publicos de abun
dantes peneros de la mexor calidad y con la ma
yor seguridad en sus precios que a sido posible
aplicandose asimismo a haver expurgado
y castigado los de mala vida al Dios con
galeras y a otros con presidio y destierros de q
resulta la seguridad que tienen todos en sus
haciendas y vivir con dha paz; y haviendo
asimismo asistido a los reales tropas en los
transitos y quarteles que an tenido en esta Villa
con el mayor zelo suministrandoles lo necesa
rio, y a las prisiones de las reclutas que se repar
tieron a esta Villa para los rehemplazos de los
regimientos de Mallorca, desempeñando en
un todo su encargo, y lo que espera esta Villa
continuara segun sus amables prendas; y
que de mantenerse y prorrogarse su empleo por
otros tres años resultara un gran beneficio a los
Vecinos y se asegura el servicio de ambas Ma
gestades, lo que desea esta Villa y sus Vecinos; cu
yos servicios con otros muchos que es notorio a esta
Villa a executado dho Señor Alcalde mayor
asi en la primera ocasion que fue tambien Alcal
de mayor de esta Villa en la que se solicito su pro
rogacion por me dio del Ex.mo Señor Cardenal
Belluga hallandose Obispo de Cartaxena, lo que